

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 258-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PALM SACIIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CARLOS BUSTOS.

ANTECEDENTE

Resolución 256-PCM-2025.

La factura 00082-00032169 de fecha 27/05/25 presentada por la firma PALM SACIIA.

FUNDAMENTOS

Por resolución 256-PCM-2025 se otorga el Premio Carlos Bustos a Nutrir Patagonia Fundación.

El comprobante presentado por la firma PALM SACIIA corresponde a la compra de productos de construcción: piso desing andorra 92por92,hierro planchuela 1 ½ por 1/8(38,1),chapa Est, 1/8(3,20) 1,22por3mts,cemento contacto sin tolueno por 4kg.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2718.22.192.1.02.20.29(Premios Carlos bustos.Otros bienes de Consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PALM SACIIA La factura 00082-00032169 de fecha 27/05/2025 por el importe de pesos trescientos sesenta y uno novecientos.....\$361.900.00.

El comprobante presentado por la firma PALM SACIIA corresponde a la compra de productos de construcción: piso desing andorra 92por92,hierro planchuela 1 ½ por 1/8(38,1),chapa Est, 1/8(3,20) 1,22por3mts,cemento contacto sin tolueno por 4kg.

Art. 2.º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2718.22.192.1.02.20.29(Premios Carlos bustos.Otros bienes de Consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese
San Carlos de Bariloche, 26 de mayo de 2025
GRDR/GBN/sag